

Elegibilidad para las subvenciones

En este proyecto se dará prioridad a un enfoque centrado en los migrantes que además de garantizar la consulta con personas y comunidades, atienda a que sus opiniones se tengan en cuenta en todo momento. Así se evitará que los intereses, necesidades y capacidades de los migrantes se basen en suposiciones de terceros respecto a su situación (OSC, autoridades públicas, público en general etc.).

Las OSC deberían trabajar codo a codo con los Estados y abogar energicamente por facilitar el acceso de los migrantes a los servicios públicos. Las autoridades locales y centrales de los países seleccionados, que tienen el deber primordial de servir y proteger, serán los principales grupos objetivo de toda actividad de sensibilización que se proponga llevar a cabo.

Ahora bien, los beneficiarios finales han de ser los migrantes, sobre todo los grupos más vulnerables (niños, mujeres, trabajadores domésticos migrantes y víctimas de trata o de otras violaciones graves de sus derechos), sus familias y los migrantes potenciales de los países impactados por la migración y la movilidad que abarca este proyecto.

Globalmente, las actividades elegibles deberán contribuir al logro de uno o varios de los objetivos siguientes:

1. Mejorar el acceso de los migrantes a los servicios sociales en los países objetivo mediante la defensa de sus derechos y el diálogo con las autoridades públicas.
2. Prestar servicios de protección y asistencia, así como otros servicios (educación, atención de salud, asistencia jurídica y psicológica, repatriación y reintegración etc.) a los migrantes y sus familias.
3. Sensibilizar sobre los derechos fundamentales de los migrantes y la prevención de los riesgos y abusos inherentes a la explotación laboral y la trata de personas; luchar contra el racismo, la xenofobia y la discriminación.
4. Abogar por la formulación y mejora concreta de las políticas y la legislación laboral, migratoria y contra la trata de personas desde un enfoque basado en los derechos humanos.

Sesiones de información en el plano nacional

La Federación internacional y los puntos focales de los países organizarán sesiones de información y capacitación en gestión de proyectos, a partir de noviembre 2014 (el calendario se publicará en www.ifrc.org). El objetivo de las mismas es apoyar a las OSC que quieran presentar una solicitud de subvención; el procedimiento de otorgamiento de subvenciones se definirá en el marco de un llamado a propuestas que constará de dos fases: Fase I – Presentación de la nota conceptual y Fase II – Presentación de una propuesta detallada del proyecto.

Intercambio de buenas prácticas en materia de derechos humanos de los migrantes

Se creará una red de OSC interesadas en los derechos humanos de los migrantes con el fin de mejorar la cooperación, compartir conocimientos e intercambiar buenas prácticas, así como desarrollar colaboraciones mutuas y enfoques comunes. Asimismo, una mejor interconectividad permitirá que las OSC aprendan directamente de los respectivos logros y propongan estrategias comunes con mayor potencial de impacto.

Para más información sobre el proyecto diríjase a:

Zlatko Kovac
Coordinador de Programas
División de Servicios a Programas

Federación Internacional de Sociedades
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
Apartado postal 303
CH-1211 Ginebra 19
Suiza
Teléfono: +41 22 730 4343
Correo electrónico: zlatko.kovac@ifrc.org
Sitio web: www.ifrc.org



Proyecto financiado por
la Unión Europea



DERECHOS DE LOS MIGRANTES EN ACCIÓN



Federación Internacional de Sociedades
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

www.ifrc.org Salvar vidas, cambiar mentalidades.

Antecedentes

Los migrantes parten o deben huir de su tierra, por lo general al extranjero, en busca de oportunidades, protección internacional o lugares más seguros. La migración puede ser voluntaria o forzosa, pero en ambos casos obedece a una combinación de opciones y limitaciones. En el mundo hay más de 232 millones de migrantes.

La Federación internacional está comprometida con garantizar a los migrantes vulnerables, independientemente de su condición jurídica y a lo largo de las rutas migratorias, el acceso a la asistencia, la preservación de su dignidad y el respeto de la diversidad y la inclusión social, fundándose en los principios de humanidad e imparcialidad y guiándose exclusivamente por las necesidades de los migrantes.

Este proyecto ofrece a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) que trabajan en el campo de la migración una gran oportunidad de consolidar una red mundial y fortalecerse mutuamente mediante la consecución de un mismo objetivo. Si le preocupa la situación de los trabajadores domésticos migrantes y las víctimas de trata en el mundo, si su organización defiende la protección de los derechos humanos de los migrantes y puede ofrecerles acceso a servicios sociales mediante proyectos de pequeña escala, si quiere capacitarse para prestarles servicios de calidad y se esfuerza por promover la contribución positiva de los migrantes en la comunidad de acogida. Es hora de actuar, únase a esta iniciativa.

“Fuera de los sistemas de apoyo tradicionales, a menudo los migrantes no pueden acceder a servicios sociales ni a servicios de salud, vivienda y educación que respeten su dignidad y sus necesidades básicas; pueden ser víctima de trata, explotación sexual o laboral y verse privados de su libertad por detención o deportación arbitraria. También se enfrentan a discriminación, exclusión, violencia y barreras culturales y lingüísticas. Mujeres, niños, especialmente menores no acompañados, personas traumatizadas, migrantes detenidos e irregulares, víctimas de trata, personas con discapacidades físicas o mentales y personas mayores son particularmente vulnerables. La Federación internacional está comprometida con abordar las necesidades y vulnerabilidades de los migrantes y otras personas afectadas por la migración, independientemente de su condición jurídica, para ofrecerles protección y asistencia conforme a sus principios fundamentales de independencia y neutralidad.”

Walter Cotte Witingan, Subsecretario General para Servicios a Programas, Federación internacional

Meta y objetivos

Meta: Promover y proteger los derechos humanos de los migrantes en los países objetivo, así como en los corredores migratorios y regiones, mediante una acción global y coordinada de la sociedad civil con un énfasis específico en los trabajadores domésticos migrantes y las víctimas de trata de personas.

Objetivo 1: Promover un enfoque armonizado y coordinado de las OSC en materia de protección de los derechos humanos de los migrantes, en particular, trabajadores domésticos migrantes y víctimas de trata de personas.

Objetivo 2: Mejorar el acceso a los servicios sociales en los países objetivo y la prestación de servicios a migrantes mediante proyectos de pequeña escala de las OSC.

Objetivo 3: Reforzar las capacidades de las OSC para contribuir en el mejoramiento de los derechos humanos de los migrantes, en particular, trabajadores domésticos migrantes y víctimas de trata de personas.

“La Unión Europea (UE) está trabajando para poner en marcha un marco integral de acompañamiento y protección de los migrantes a lo largo de las rutas migratorias que comprende la protección de los derechos humanos de los migrantes en tránsito y la intensificación de los esfuerzos para mejorar su integración en los países de destino. El respeto de la dignidad y la defensa de los derechos humanos de los migrantes se deberían ejercer independientemente de su condición jurídica; aún hacen falta esfuerzos para que así sea a nivel nacional y regional. Este proyecto es una iniciativa estratégica que contribuirá en la implementación de dichos aspectos los cuales hacen parte fundamental de la política de la UE para optimizar el impacto de la migración en el desarrollo. También es una iniciativa innovadora, pues se implementará a través de la sociedad civil y en colaboración con esta en beneficio de los migrantes, sobre todo los más vulnerables.”

Lluís Riera Figueras, Director de Desarrollo Humano y Social, EuropeAid, Comisión Europea

RESULTADOS PREVISTOS:

1. Coordinación

- Promover un enfoque armonizado y coordinado de las OSC en materia de protección de los derechos humanos de los migrantes
- Diálogo con las autoridades públicas y demás partes interesadas sobre la formulación de políticas migratorias, laborales y contra la trata, basadas en los derechos humanos y centradas en los migrantes.
 - Intercambio de buenas prácticas y trabajo en red de las OSC en materia de derechos humanos de los migrantes.
 - Estudio de referencia exhaustivo sobre la situación de los migrantes y sus derechos en los países objetivo.
 - Análisis empírico de los datos sobre la implementación de la acción global para mejorar futuras actividades.

2. Acceso a servicios

- Mejorar el acceso de los migrantes a los servicios sociales en los países objetivo mediante proyectos de pequeña escala de las OSC
- Prestación de asistencia y protección social a los migrantes y sus familias, en particular, trabajadores domésticos migrantes y víctimas de trata.
 - Defensa y sensibilización a todo nivel de los derechos humanos de los migrantes.
 - Promoción de leyes y políticas migratorias, laborales y contra la trata, basadas en los derechos humanos.

3. Capacitación de OSC

- Fortalecer las capacidades de las OSC para contribuir en el mejoramiento de los derechos humanos de los migrantes
- Aumento de la capacidad en gestión de proyectos y solicitud de subvenciones.
 - Aumento del conocimiento en migración.